

Bogotá

140

Doctor

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-

DANE

Asunto: Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento y la medición de la eficacia de las acciones.

OBJETIVO

Verificar el estado actual de los Planes de Mejoramiento suscritos ante la Oficina de Control Interno, así como la medición de la eficacia en las acciones establecidas por los procesos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE/ FONDANE.

ALCANCE

Comprende el seguimiento al avance de cumplimiento y la descripción cualitativa de la eficacia de las acciones en los Planes de Mejoramiento, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2017 al 02 de marzo del 2018.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al avance de cumplimiento y medición de la eficacia de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento suscritos por los veintitrés (23) procesos de la Entidad, producto de las debilidades evidenciadas en las Auditorías Internas de Gestión, Calidad, Mapa de Riesgos, Revisión por la Dirección y Autocontrol; de conformidad con el “Procedimiento para la Elaboración, Suscripción y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Integrados” con el fin de soportar el mejoramiento continuo de la Entidad.

Asimismo se consolida y verifican los documentos o soportes que evidencian el cumplimiento parcial o total de las debilidades identificadas en cada proceso del Sistema de Gestión Institucional, los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.





Una vez realizada la revisión de evidencias frente a los términos estipulados por cada líder de proceso en su respectivo Plan de Mejoramiento, se procede a verificar la calificación de la eficacia a las acciones cerradas, es decir cumplidas en un ciento por ciento, para ser confrontadas con los informes de Auditorías Internas de Gestión, en aras de no reincidir en las debilidades detectadas.

Por lo anterior en la construcción del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes criterios, para el periodo comprendido en el alcance:

- El estado y fuente de las acciones suscritas
- La verificación de la evidencia aportada por cada proceso
- La revisión de los plazos estipulados para el cumplimiento de las acciones
- La revisión del cumplimiento en la suscripción de Planes de mejoramiento.
- La verificación de la calificación de la eficacia

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

1. AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.

A partir del Seguimiento realizado a los Planes de Mejoramiento, se evidencia que actualmente la Entidad cuenta con un total de 356 acciones para la vigencia 2017, de las cuales 297 se encuentran en estado "Cumplidas", 54 acciones "En Términos" y 5 acciones se encuentran en estado "Vencidas"; como se evidencia en la tabla No. 1

Tabla 1 Acciones suscritas.

Acciones Suscritas					
Auditorías Internas de Gestión.	Auditorías Internas de Calidad.	Revisión por la Dirección.	Riesgos.	Autocontrol.	Total.
258	69	0	4	25	356

Fuente: OCI

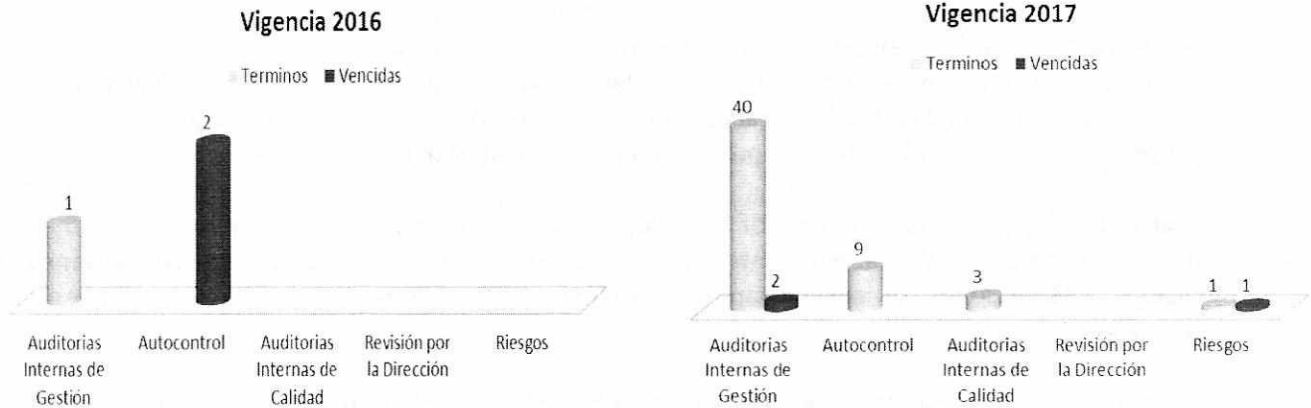
Asimismo se realizó un comparativo del seguimiento a las acciones pendientes por cerrar de la vigencia 2016 y 2017; como se observa en la gráfica No.1 donde se evidencia que a la fecha existen cinco (5) acciones en estado "Vencidas" y 54 se encuentran "En Términos".



25



Grafica 1 Acciones pendientes por cerrar.

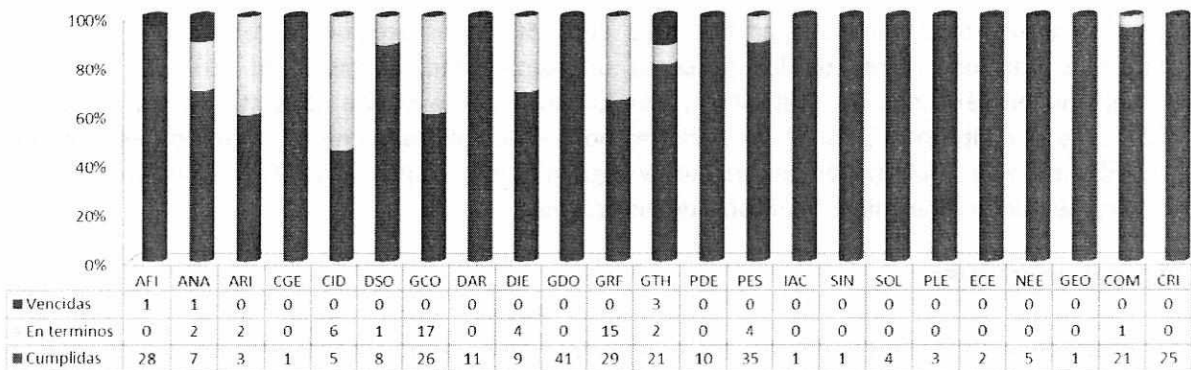


Fuente: OCI

2. ESTADO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS POR PROCESO

Para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 al 02 de marzo de 2018, se suscribieron 356 acciones para los 23 procesos de la Entidad; de la de las cuales el 84% corresponden a las acciones cumplidas, el 15% acciones en términos y el 1% equivalen a las acciones vencidas; la gráfica No. 2 evidencia el comportamiento de las acciones por cada proceso.

Grafica 2 Estado Acciones por proceso.



Fuente: OCI

En la gráfica No. 2 se observa que el mayor porcentaje de incumplimiento con respecto al total de las acciones corresponde a los procesos Gestión de Talento Humano –GTH con tres (3) acciones vencidas, Análisis -ANA con una (1) acción y Administración de Recursos Financieros con una (1) acción vencida.



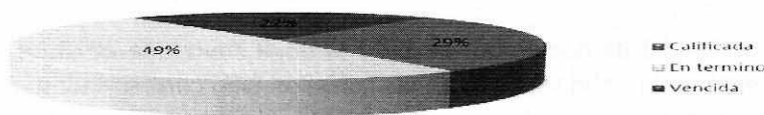
3. SEGUIMIENTO A LA EFICACIA DE LAS ACCIONES

Para la calificación de la eficacia se tomó como criterio de evaluación la calificación cualitativa de las acciones, está calificación es reportada por el líder de cada Proceso, quien es el responsable de verificar si las acciones planteadas fueron eficaces para la subsanar definitivamente la causa del hallazgo en un tiempo no mayor a tres (3) meses después de haber cumplido la acción.

A partir del seguimiento efectuado por la oficina de control interno, se estableció que las 356 acciones suscritas en los planes de mejoramiento de la vigencia auditada 2017, se calificaron 103 acciones como eficaces, 173 acciones se encuentran en términos y 77 acciones se encuentran pendientes por calificación.

A continuación se presenta el porcentaje de calificación para determinar la eficacia de las acciones suscritas

Grafica 3 Calificación eficacia



Fuente: OCI

Como se puede observar en la gráfica No.3 el 29 % de las acciones para la vigencia 2017, fueron calificadas por los Líderes de los procesos oportunamente, asimismo el 49% de las acciones se encuentran en términos de calificación, por lo tanto no se puede constatar si las acciones fueron eficaces, y por último el 22% de las acciones no fueron calificadas en los términos establecidos en el procedimiento de "Elaboración, Suscripción y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Integrados" por ende no se puede determinar la eficacia de las acciones.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento al cumplimiento de las acciones suscritas en los Planes de Mejoramiento y la medición de la eficacia de las mismas, La Oficina de Control Interno en su función de acompañamiento y asesoría, realizó las siguientes recomendaciones.

Realizar seguimiento periódico a las acciones que se encuentran en términos para evitar el incumplimiento; en el caso que se requiera y sea justificable, solicitar la reprogramación de acuerdo a la

actividad No. 19 del procedimiento “Elaboración, Suscripción y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Integrados” de acuerdo a los tiempos establecidos.

Suscribir dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega del informe final de Auditoría, los Planes de Mejoramiento resultado de las Auditorías Internas Integrales.

Dar cumplimiento a las acciones suscritas en los Planes de Mejoramiento dentro de la fecha fin establecida por cada Líder de Proceso; enviar las evidencias y soportes respectivos para cada una de las acciones suscritas según la actividad No. 21 del procedimiento, en aras de evitar incertidumbre al reporte de las mismas.

Por último se recomienda a los Líderes de los procesos reportar la calificación de la eficacia en el trimestre posterior al cierre de la acción.

CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos ante la Oficina de Control Interno, se encontró que el 80% de las acciones se encuentran cumplidas, lo que evidencia buen comportamiento frente a los compromisos adquiridos por cada uno de los procesos.

Se observa que del año 2016 aún se encuentra el 1% de acciones pendientes por cerrar correspondientes a los procesos Gestión de Recursos Físicos –GRF y Gestión de Talento Humano –GTH.

Por otro lado se evidencia que el 29% de las acciones suscritas a la fecha correspondiente al periodo comprendido en el alcance, cuentan con la descripción cualitativa de la eficacia; proporcionando soportes para la toma de decisiones.

Finalmente, se reitera a las áreas involucradas en el presente seguimiento a la Matriz de Planes de Mejoramiento, revisar el presente informe con el fin de establecer las acciones necesarias para el cumplimiento y seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento, los cuales están orientados a garantizar la Mejora Continua contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Atentamente,


CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Encargada de las funciones de Oficina de Control Interno

Proyectó: LMGD- ESRC